

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
QUIMICOS LATINO ECUATORIANO QUILATE C. LTDA.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, hoy viernes 18 de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. De las Palmeras N45-74 y de las Orquídeas, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía QUIMICOS LATINO ECUATORIANO QUILATE C. LTDA., de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito D.M., edición del día 9 de agosto de 2017, que se adjunta al expediente.

Actúa el señor Leopoldo Najera Checa como Presidente Ad-Hoc y como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Klier Yánez.

El Secretario Ad-Hoc informa y certifica que con la concurrencia de la persona cuyo nombre constan en la lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta General, se verifica que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo esta Junta General Extraordinaria, ya que se encuentra presente el 99.98% del capital social de la Compañía, por lo que, siendo las 12H05 se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de Químicos Latino Ecuatoriano QUILATE C. Ltda.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Diario La Hora del día 9 de agosto de 2017 y, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE QUÍMICOS LATINO ECUATORIANO QUILATE C. LTDA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de **QUÍMICOS LATINO ECUATORIANO QUILATE C. LTDA.**, se convoca a los señores socios de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Socios que se llevará a efecto el día viernes 18 de agosto de 2017, a las 12h00 horas, en Av. De Las Palmeras N45-74 y de las Orquídeas, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Ratificar el registro de un ajuste contable en cuentas por cobrar**
- 2. Conocer y resolver sobre la ampliación y modificación del informe de la administración correspondiente al ejercicio económico 2016**
- 3. Conocer y resolver sobre la ampliación y modificación del informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2016**
- 4. Conocer y resolver sobre la ampliación y modificación del informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico 2016**
- 5. Conocer y resolver sobre la modificación de los estados financieros, que incluyen el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos correspondientes al ejercicio económico 2016**



**6. Conocer y resolver sobre el destino del resultado de ejercicio económico 2016 de acuerdo a las modificaciones conocidas en los puntos anteriores.**

El balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como los informes a ser conocidos, están a disposición de los Señores Socios, con la anticipación establecida en la Ley, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. De Las Palmeras N45-74 y de las Orquídeas.

Se convoca señaladamente en forma especial e individual a José Repetto Dobronski en su calidad de Comisario de la Compañía, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Extraordinaria de Socios.

Quito D.M., 9 de agosto de 2017

**LUIS JOAQUÍN ROMERO CEVALLOS  
GERENTE GENERAL  
QUÍMICOS LATINO ECUATORIANO QUILATE C. LTDA.**

Una vez leída la convocatoria, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta el Orden del Día:

**1. Ratificar el registro de un ajuste contable en cuentas por cobrar**

El Presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de la Junta que en el año 2016 la Administración de la Compañía reconoció un deterioro de la cuenta por cobrar mantenida con su compañía relacionada Metropolitan Touring Internacional, por un valor de USD \$ 478.923,90, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF PYMES. Esta normativa en resumen dispone lo siguiente: "Cálculo del deterioro del valor de las cuentas por cobrar. De acuerdo con la sección 11 de la NIIF para las PYMES, la pérdida por deterioro de valor de las cuentas por cobrar (activos financieros) es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

La Junta General de Socios, de manera unánime, resuelve ratificar el ajuste contable realizado en la referida cuenta por cobrar, así como, su correspondiente registro.

**2. Conocer y resolver sobre la ampliación y modificación del informe de la administración correspondiente al ejercicio económico 2016**

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe ampliatorio y modificatorio presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo al ejercicio económico 2016. Una vez concluida la lectura de dicho informe, el representante de la socia presente, de manera unánime, resuelve aprobarlo.



**3. Conocer y resolver sobre la ampliación y modificación del informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2016**

A continuación, la Junta de General de Socios, luego de que el Secretario ha dado lectura al Informe Ampliatorio y Modificadorio del Comisario Principal de la Compañía, respecto del análisis que realizó al ejercicio económico 2016, lo aprueba por unanimidad.

**4. Conocer y resolver sobre la ampliación y modificación del informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico 2016**

Por Secretaría se pone en conocimiento el Informe Ampliatorio y Modificadorio entregado por la firma de Auditoria Externa, relativa al ejercicio económico 2016, el cual, es aprobado de manera unánime por el representante de la Socia presente.

**5. Conocer y resolver sobre la modificación de los estados financieros, que incluyen el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos correspondientes al ejercicio económico 2016**

La socia presente ha realizado un análisis del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, así como de sus respectivos anexos, relativos al ejercicio económico 2016, mismos que han sido modificados y actualizados. Dichos documentos son aprobados unánimemente por el representante de la Socia presente. Adicionalmente, se autoriza que se proceda con la declaración sustitutiva de impuesto a la renta conforme lo aquí resuelto.

**6. Conocer y resolver sobre el destino del resultado de ejercicio económico 2016 de acuerdo a las modificaciones conocidas en los puntos anteriores.**

No obstante lo conocido y resuelto en la presente Junta General de Socios, se reitera a la Junta que el ejercicio económico 2016 arrojó pérdidas, razón por la cual el representante de la Socia presente manifiesta que no hay nada que resolver al respecto.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el señor Presidente Ad Hoc dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

Siendo las 12H45 se reinstala la sesión.

Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia el señor Presidente Ad Hoc y el Señor Secretario Ad Hoc que certifican.



El Presidente Ad Hoc levanta la sesión siendo las 12H53.



LEOPOLDO NAJERA CHECA  
PRESIDENTE AD HOC



DIEGO KLIER YANEZ  
SECRETARIO AD HOC